



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-01043960- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-593-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido de que se designe, a la Dra. María Angélica PERILLO (Leg. 24.743), como Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la cátedra Química Biológica - Biofísica Química del Departamento Química, en reconocimiento a sus antecedentes académicos;

El dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-119-E-UNCDEC#FCEFYN, que consta en el orden 15;

Lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-593-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar a la Dra. María Angélica PERILLO (Leg. 24.743), como Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la cátedra Química Biológica - Biofísica Química del Departamento Química, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad

de origen y a la Dirección General de Personal.